

CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo vacante con reserva de puesto de trabajo por estar el titular en Servicios Especiales y cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado **A. COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

PUESTO	S	D	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	C. ESPEC. ANUAL 2021	COMP. ESPEC 2 2021
132.00 - SEGURIDAD, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES											
Jefe/a de Administración	VRSE	1	C1	20	F	NS	CM	AY	AG/AE	15.478,64	

3. REQUISITOS

- a. Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón.
- b. Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente.

4. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La composición de la Comisión es:

- Presidente: Carlos Guerrero Fernández
- Vocal 1: Remedios Robledo de la Insua
- Vocal 2: Carlos Guitart Sánchez
- Secretaria: M^a Dolores Coronado Heras
- Presidenta Suplente: M^a Luisa Martínez García
- Vocal 1 suplente: Jessica López Garrosa
- Vocal 2 suplente: Antonio Espinar Martínez
- Secretaria suplente: Carlos Mayo Acero

5. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto "**COMISIÓN DE SERVICIO JEFE DE ADMINISTRACIÓN**" adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.



6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso.

La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del documento *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

De acuerdo al apartado 5 del mencionado Anexo II, y dado que en este puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros empleados o de equipos de trabajo, será necesaria la presentación de un proyecto relativo al funcionamiento y coordinación de una unidad administrativa con interacción con otros departamentos municipales, así como con otras administraciones. Este proyecto se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos que se sumará a la puntuación del concurso para establecer la puntuación definitiva obtenida.

7. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que los aspirantes deberán presentar y defender el proyecto mencionado en el apartado anterior. Este proyecto se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos que se sumará a la puntuación del concurso para establecer la puntuación definitiva obtenida.

La Comisión de Valoración levantará acta que contendrá las puntuaciones totales obtenidas y la propuesta de nombramiento.

8. DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

El puesto de trabajo que se cubrirá mediante esta Comisión de Servicio se encuentra vacante con reserva de puesto de trabajo por estar el titular en Servicios Especiales, por lo que la duración de la Comisión de Servicio será hasta la incorporación del titular y como máximo un año, prorrogable por otro. La prórroga requerirá de nueva Resolución.

9. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Comisión de Servicio y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.

La fecha de firma por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN
INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA
(Decreto Alcaldía Presidencia 11/02/20)

Firmado digitalmente
por ANDRES COUSO
TAPIA - 50678017R
Fecha: 2022.02.24
12:37:53 +01'00'

DE LO QUE DOY FE,
EL TITULAR DE LA OFICINA
DE APOYO A LA J.G.L.

Firmado por EMILIO ANTONIO
LARROSA HERGUETA -
***8534** el día
28/02/2022 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL
PERSONS - 2016